libra mj al jurado fer.do mynes

mandaron librar a fernando mynes jurado dos dus. por esta entendiendo en cierto pleyto que la cibdad tiene con vera e que destos dos ducados de al repete e ser ferles y que de que venga de dlos dhos dos dus. [illegible]

fe que mj del bre. gra. sobre las hordenanças

e el bre. gançia presonero dixo que esta cibdad no tiene hordenanças por donde los vos. della sean regidos e devanguardar por el mantenimiento no quiere estentar las hordenanças hechas por que no estan confirmadas e las que estenta apelan las partes della de la suya e los rrs. que salen juezes dan las suyas por ningunas de lo qual se sigue que los vos. con sus bestiares e ganados se desordenan de lo qual redundar a mas que mj a los dhos vos. y abra grandes orden. que les rrequiere lo mande en pobrar e cobrar a confirmar las dhas hordenanças

e los dhos señores justicia e rrs. dixeron que lo poveran

[illegible]

[illegible]

[illegible]